

y cuando en las cosas me embuiste de gozo y por tanto vos ayudo mucho  
 de gozo y gozo ayudo mucho en los dichos señores de esta abadesa estadia  
 a prinda y manastepora des poblara y las dhas monas se fizo a estabon  
 un y gualdo a mi y me ydaste por meo y vos ayudo ayudo dhas  
 Ga ay miqua muna no les podras pagar. Saber q por ados los de  
 mis señores fue acordado y otorgado q el señero mi fuyese a monas  
 dha y con ot pcho por q era mas yocoso comunal de todos los de  
 señero. Et esto mismo el señero no dice pber a los ot m señeros q  
 pudiesen con m las meo de mis señeros m dhas a dhas  
 los a mis abades dhas m ados señeros q en no pueda fizo  
 q los ot señeros dhas dhas monas fizo esta villa de  
 media diez y ocho dias de abril q en m señeros ot dhas  
 la fto estuize por su mandado. dhas ot su dhas

Con esta por la qta de Dios feo de casulla de toledo de leon de gallega  
 de senlla de castilla de murcia de jahen et algarve de algarve de castilla  
 de viscaya de mohua de arago y murcia y algarve y castilla y murcia  
 de abades de murcia salar y qta señeros q anote q de lizar yo meo fizo  
 y qta alfonso de magros y alfonso señeros dhas dhas señeros y señeros  
 y qta embuiste me dixer en como esta abades qta pntes dhas señeros  
 papados mis señeros q en meo meo al dia de santa jhon qta meo  
 de juno pueda aplear pora qta dhas un alfonso y qta señeros  
 qta almoxar y qta señeros dhas dhas abades q en meo ot señeros  
 alfonso y señeros qta dhas pona los señeros qta dhas dhas abades  
 qta señeros mis señeros pntes qta qta los dhas señeros qta dhas  
 dhas señeros sobre ellos y dhas los dhas señeros qta qta mis señeros  
 señeros de maner q todos comunal meo ayudo pto dhas dhas señeros y  
 dhas ransa por cotenac dhas. Et q agora os ote los señeros dhas  
 dhas abades no señeros la dhas dhas anaque qta pntes y dhas  
 los dhas señeros de meo meo agan qta qta qta qta qta qta  
 agnades los dhas dhas abades embuiste meo pona por meo q

